

Elaboran reforma para pensiones (Reforma 29/04/19)

Elaboran reforma para pensiones (Reforma 29/04/19) Jessika BecerraCd. de México (29 abril 2019).- A fin de homologar a mediano plazo los más de mil regímenes de pensiones que existen en el País, la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) y la Secretaría de Hacienda trabajan en una reforma al respecto, adelantó Abraham Vela, presidente del organismo. "Estamos trabajando en una reforma, hay muchas propuestas por ahí con algunos aspectos muy interesantes", mencionó en entrevista. "Nosotros quisiéramos movernos muy rápido, pero los tiempos que nos ha marcado el Secretario de Hacienda y el Presidente es que dicha reforma tendría lugar en la segunda parte de su administración, no antes, tenemos que respetar la instrucción", dijo. Expuso que las reuniones para dar origen a la reforma ya se realizan entre la Unidad de pensiones y valores de la Secretaría de Hacienda y representantes de algunos estados del País. Recordó que en México existen diversos regímenes de pensiones para los trabajadores de las universidades, los estados y los organismos de gobierno, los cuales representan una carga importante para las finanzas públicas cada año, ya que muchos de ellos son de reparto. La intención es que en el mediano plazo esos regímenes migren al sistema de cuentas individuales de Afore. Sin embargo, el proyecto de reforma está en una fase muy inicial en la que aún no se discute elevar la aportación obligatoria a la cuenta de pensión, actualmente de 6.5 por ciento del Salario Base de Cotización. "Todavía es muy temprano porque no hemos entrado al proceso de diálogo, de evaluar de dónde podrían venir las aportaciones", mencionó. "Lo que sucede en realidad es que, si bien la reforma es urgente, nos están marcando tiempos políticos y estamos tratando de proceder con mucha cautela", advirtió. Por otra parte, el funcionario fue cuestionado sobre el plan de trabajo de Consar para reducir al término del sexenio la comisión anual promedio por saldo al menos a 0.70 por ciento, desde el 0.98 que es el nivel actual. "Lo que queremos es hacer una propuesta de nuevos criterios con base en los cuales la Junta de Gobierno de la Consar tenga elementos para decidir si las comisiones son excesivas o justas", afirmó. "Lo que está en la ley son criterios generales, lo que queremos es que eso que está muy general, baje a cosas más específicas que sean medibles, y con base en eso, tener referencias numéricas que permitan al comité consultivo de vigilancia y a la Junta decir si la comisión de las Afores es excesiva de acuerdo a estos parámetros", concluyó.